



ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PERÍODO DE OCUPACIÓN

1881 – 1884

ABSTRACT

Si bien el estudio de la historia del Ejército de Chile se concentra en sus acciones de guerra y sus circunstancias, también hay que considerar el estudio de otros factores y perspectivas que también han sido determinantes en las estrategias militares y en la toma de decisiones, como el caso de los aspectos económicos, que se revisa en el presente trabajo.

ANA MARÍA TAPIA VILLAGRA

LICENCIADA EN HISTORIA (PUC)
MAGÍSTER EN HISTORIA MILITAR Y PENSAMIENTO
ESTRATÉGICO (ACAGUE)
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR (UANDES)

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente se considera que la historia del Ejército de Chile, es mayormente el estudio de las acciones militares que se produjeron en distintos momentos y bajo circunstancias específicas. Sin embargo, es necesario establecer que los estudios desde el enfoque bélico y del accionar en el campo de batalla, si bien es cierto constituyen una parte importante de los estudios militares, deben expandirse a la consideración de otros factores que han sido determinantes en los comportamientos estratégicos y simbólicos del ámbito de la historia militar.

Desde esta visión, se ha considerado realizar un estudio sobre algunos aspectos económicos del período de ocupación en Lima, entre 1881 y 1884.

Hasta el momento, ni la historiografía peruana ni la chilena han abordado profundamente este tema. Es fundamental, por tanto, para obtener una visión más completa del período, investigar sobre aspectos de financiamiento y funcionamiento económico tanto de la administración en general, como de las unidades militares chilenas. De esta manera se podrá establecer certeramente en base a fuentes historiográficas, si existió un procedimiento regular de financiamiento, y en qué consistió. Para esto resulta interesante analizar las finanzas de algunas unidades militares encargadas de la ocupación en Lima.

Acceso a volúmenes no estudiados del archivo del Ejército, profusos en documentación como boletas, órdenes de compra, solicitudes de compra al comando, y comunicaciones entre unidades y el comando permitirán obtener información precisa y desconocida respecto de estos tópicos, constituyéndose en un aporte importante para comprender el período de ocupación, y entrando nuevos antecedentes y cifras a la discusión historiográfica en torno al tema, potenciando la información con que cuentan los historiadores chilenos para dialogar con sus pares peruanos respecto de un tema que se está publicando con fuerza en la academia del vecino país. Este es, a nuestro juicio, el aporte que la presente propuesta puede generar para avanzar en el estudio de la Guerra del Pacífico, en particular, de la historia del Ejército.

Para lograr los objetivos propuestos, en primer lugar se revisará el funcionamiento económico general de los territorios ocupados entre 1881 y 1884, y las medidas implementadas por Patricio Lynch a solicitud del Gobierno de Chile, para luego reconfigurar el sistema económico utilizado por el gobierno para mantener en funcionamiento las unidades pertenecientes al ejército de ocupación, a través de detalles de los libros de intendencia de una unidad específica, como el 2do de línea Tacna, para ejemplificar y entregar una visión específica de los gastos y flujos necesarios para mantener en pie las unidades.

En este sentido, se entregan los montos extraídos de los diversos libros de contabilidad relacionados con el Tacna, que permitirán al lector observar las cifras exactas de gastos en que incurría la unidad, tanto por conceptos de sueldos, como por gastos ordinarios y extraordinarios, ejemplificados en el año 1881.

Se señala que los comentarios y opiniones expresadas en este trabajo, no representan necesariamente el pensamiento de la Academia de Historia Militar y son de responsabilidad de la autora de este trabajo.

LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA – ADMINISTRATIVA ENCABEZADA POR PATRICIO LYNCH

Patricio Lynch Solo Zaldívar, comandante en Jefe de las fuerzas de ocupación chilenas entre 1881 y 1884, mostró cualidades como administrador previo a asumir el mando de las tropas en mayo de 1881. Durante la Guerra contra España, fue designado como gobernador marítimo de Valparaíso, y fue ascendido a capitán de navío. Iniciada la Guerra del Pacífico, existió reticencia a embarcarlo porque era más antiguo entre los de su grado, pero gracias a su insistencia logró ser nombrado comandante general de transportes, y el 12 de diciembre de 1879 fue nombrado jefe político de Tarapacá, cargo en el cual demostró una amplia capacidad administrativa, pues cumplió con todos los requerimientos del gobierno central, organizando los ramos del servicio público con una escrupulosa fiscalización de los recursos públicos¹.

Luego de organizar y conducir una expedición por la costa peruana con éxito para las fuerzas chilenas, el gobierno lo incorporó entre los comandantes que dirigieron la campaña de Lima, destacando en la batalla de Chorrillos, que le valió, en abril de 1881, el grado de contralmirante de la armada chilena.

El gobierno designó a Lynch para suceder a Baquedano en el comando supremo del ejército del norte por decreto del 4 de mayo de 1881. El 17 llegó a Lima, y se recibió del puesto el mismo día, iniciándose un período de tres años y dos meses, donde debió administrar el territorio más rico y poblado del Perú, desde Lambayeque y Paíta por el norte, hasta Pisco por el sur.

La administración de Lynch debe mucho a Eulogio Altamirano, experimentado juez quien en su calidad de secretario de ejército y marina elaboró las bases de la política que fue

¹ LARENAS, Victor. “El almirante Patricio Lynch, general en jefe del ejército de operaciones en el norte del Perú, y su gestión como gobernador político y militar en Lima”. En Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile, año I, N° 1, Valparaíso, 1996. Página 106. La prolijidad en el control de los recursos públicos pudo observarse durante la investigación a través de la profusa y detallada comunicación que mantenía con el gobierno, a partir de epístolas, informes, memorias, etc.

empleada durante la ocupación. El plan Altamirano se caracterizó, de acuerdo a lo señalado por Carmen Mc Evoy, por una mezcla de amedrentamiento y diplomacia activa que permitió mantener el control de la situación política, social y económica que para las autoridades chilenas en Lima iba volviéndose incontrolable². Gracias a este plan, se logró establecer una ocupación eficiente que cumplió finalmente con los objetivos impuestos por el gobierno.

Altamirano fue partidario de una política inflexible respecto de la cesión de territorios para la firma de un acuerdo, y tuvo conciencia de que la ocupación sería prolongada al observar el desorden y la incapacidad de la clase política peruana en esta coyuntura, por lo que le sugirió al presidente Pinto nombrar un gobernador general asistido por tres secretarios, uno de gobierno, un segundo de hacienda y un tercero de guerra, cuando resultó evidente que la Moneda no tenía otra opción que asumir la realidad de la capital peruana. Al mismo tiempo esta administración haría evidente frente a los peruanos la decisión de prolongar la ocupación indefinidamente en caso de ser necesario, y los presionaría a organizarse y firmar la paz³.

Este lineamiento político requería de un hombre con las capacidades y particularidades de Lynch, quien supo ejecutar eficientemente una administración con estas características. Hasta septiembre de 1881 Lynch no realizó grandes cambios a nivel administrativo, debido a que esperaba los resultados del gobierno provisional de García Calderón, pero una vez que éste fue destituido inició su política en materia de organización civil, sobre todo en lo relativo a contribuciones fiscales y municipales.

La administración de un territorio devastado y desorganizado por la guerra no fue una tarea fácil para el jefe del ejército de ocupación, por lo que debió dar vida a una orgánica administrativa que le permitió mantener el control de los diversos sectores, al mismo tiempo que le otorgó la suficiente libertad para atender a todas las áreas que se requirió.

El 24 de junio nombró intendente de Lima al coronel don Samuel Valdivieso, dándole gran cantidad de atribuciones en vista a los vacíos existentes en la administración local:

²MC EVOY, Carmen. "Chile en el Perú: Guerra y Construcción Estatal en Sudamérica, 1881-1884". En Revista de Indias, 2006, volumen LXVI, N° 236. Página 203.

³ Correspondencia de Eulogio Altamirano a Aníbal Pinto, Lima, 4 de febrero de 1881. En MC EVOY, Op. Cit. Página 204.

“Correspondía al nuevo funcionario vijilar sobre todos los ramos de la policía de aseo i seguridad; dictar medidas para el mejoramiento i conservación de las vías públicas; conceder los pasaportes i pases libres; castigar correccionalmente a las faltas o delitos que en su concepto o en el del Cuartel Jeneral no merecieran por su poca gravedad ser sometidos al Tribunal Militar; decretar providencias de arraigo o cualesquiera otras de carácter conservativo o de precaución, siempre que estas últimas fueren fundadas i aquellas pedidas por personas que se constituyeran responsables de las consecuencias i, finalmente, el ejercicio de todas las demás facultades que por su naturaleza son propias de una autoridad administrativa”⁴.

La intendencia de Lima se sostuvo económicamente a través de los recursos provenientes de multas y pasaportes, y aunque en principio sus funciones no se cruzaron con las del alcalde, decidió unirlos junto a la prefectura en un solo cargo que se denominó “Jefe Político de Lima”, que desempeñó las labores propias y las de la municipalidad. Esto se originó a raíz de que una vez terminado el gobierno provisorio en septiembre de 1881, el contralmirante quiso conocer el estado de los fondos del municipio, institución que durante el primer período de la ocupación estuvo dirigido por el alcalde Torrico, sustituido por García Calderón en su calidad de presidente provisorio, y reemplazado por César Canevaro, quien frente a la exigencia de Lynch de conocer los fondos, se negó a exhibir los libros, por lo cual el cuartel general suprimió la alcaldía y consejo provincial⁵.

Las relaciones entre ambas autoridades no fueron cordiales, como se manifiesta en todo el proceso anterior a la destitución edilicia. Las disposiciones de Lynch referentes a la municipalidad generaron gran resistencia y duras críticas por parte de los funcionarios peruanos, sobre todo del alcalde Canevaro y los síndicos que negaron la facultad del contralmirante de exigir cuenta de los libros y dineros municipales.

⁴ LYNCH, Patricio (1882) *Memoria que el Contra-Almirante D. Patricio Lynch jeneral en jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. Imprenta calle 7, Lima, pp. 32-33.

⁵ El historiador peruano Raúl Rivera Serna no está de acuerdo con esta afirmación que Lynch plasma en sus memorias, señalando que constituyó un abierto reto al edil, y que su objetivo era minimizar la autoridad de los funcionarios peruanos.

Argumentaron que la ocupación temporal no eximía a las autoridades del país del cumplimiento de sus deberes: “*Como representantes de la población ocupada las municipalidades pueden presentarse a satisfacer, hasta donde sea posible, las exigencias del ejército ocupante respecto de las poblaciones, pero no puede admitir la ingerencia de autoridades extrañas en su marcha interna, ni la aplicación de leyes que no sean nacionales...*”⁶ Como ya hemos señalados, esta actitud motivó a Lynch a destituirlos de sus cargos e iniciar un proceso de reorganización municipal⁷.

De este modo, las atribuciones de ambos y del subprefecto, por disposición de Lynch pasaron a manos de un jefe chileno, designado con el nombre de Jefe Político de Lima, para cuyo cargo se designó al abogado Adolfo Guerrero, siendo reemplazado luego por Hermógenes Pérez de Arce. Como jefe político, Guerrero debió hacerse cargo de los servicios locales como agua, luz, aseo⁸ y orden público, entre otras funciones.

Otra figura importante será el coronel Amunátegui, comandante de armas de El Callao, quien tomó posesión el mismo día que Guerrero de la jefatura política y militar de ese puerto⁹. Como parte de su administración, designó tesorero al secretario de la prefectura para la caja municipal en esa ciudad, y tenedor de libros, al ayudante. Nombró además los funcionarios que sirvieron como recaudadores de los impuestos de serenazgo, alumbrado, moajorazgo, camal

⁶AHUMADA, PASCUAL. *Guerra del Pacífico. Documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a la luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia*. Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, 1982. Tomo VI, página 303.

⁷ Rivera señala que el alcalde se vio obligado a ceder ante la aplicación de la fuerza e hizo entrega del cargo, previa formulación del inventario respectivo, dejando establecido en un oficio de respuesta a Lynch que la municipalidad era una institución de gobierno, no política ni guerrera, y que este principio había sido respetado por otros países en guerra, y que incluso el Ejército de Chile lo había respetado al presenciar la renovación del cuerpo municipal sin intervenir. En RIVERA, Raúl y otros. *La Guerra del Pacífico*. Universidad Mayor Nacional de San Marcos, Lima, 1984. Volumen II, página 23.

⁸De acuerdo a lo señalado por Bulnes, Guerrero dio una mejor apariencia y salubridad a la capital, al decretar visitas domiciliarias para retirar la basura que los capitalinos acostumbraban arrojar a las azoteas, además de ordenar que las casas se pintaran en sus fachadas. En BULNES, GONZALO. *Guerra del Pacífico*. Volumen III. Editorial del Pacífico S.A. Santiago de Chile, 1955. Página 98. Rivera Serna concuerda con el problema de salubridad que existía en Lima, señalando que “No obstante el adelanto que en su aspecto urbano ofrecía la ciudad, dejaba mucho que desear en el de la salubridad. Las aguas servidas que discurrían por las acequias constituían evidentes focos de infección. RIVERA, Op. Cit. página 17.

⁹ LYNCH Op. Cit. *Memoria...* página 39.

y mercados¹⁰. De esta manera, en primera instancia Lynch designó y ordenó organizar las jefaturas tanto de Lima como de El Callao, mejorando la administración municipal existente.

Dentro de las funciones anteriores de la municipalidad se encontraba el aseo de las calles, como lo testimonia el mismo Lynch:

“Los trabajos de la municipalidad se reducían a mantener las calles en regular aseo, mas no pagaba el alumbrado público ni llenaba otras necesidades de las más apremiantes. Se hacía notar la falta de un cuerpo dotado de todos los recursos i facultades necesarias para conservar en buen pie de limpieza, orden y seguridad una capital tan estensa y populosa como Lima. La edilidad no podía sostener policía, por no serle permitido armar guardianes peruanos, ni contar con dinero para pagar los celadores indispensables”¹¹.

Esto cambiará con la nueva administración, pues con los ingresos de la jefatura política se comenzaron a pagar costos de policía y alumbrado público. Sin embargo, también existió una “baja policía” que fue concesionada a un particular, quien recibe “30 mil soles papel mensuales”, y que estaba obligado a levantar la basura de calles y casas y dar 200 carretilladas de ripio para la compostura de las calles¹².

Esto se pudo pagar gracias al arrendamiento de los mercados y el camal o matadero. Durante su administración se llegó además a un arreglo con particulares para alumbrar las calles con hidrógeno, desplazando a la parafina¹³ y además arregló el problema de suministros de agua, que abundaba pero era negociada ilegalmente por los encargados de proporcionarla.

Lynch reconoce la buena labor ejercida por el jefe político de Lima Pérez de Arce, y detalla al gobierno central parte de las labores desarrolladas por el funcionario durante 1881:

“El jefe político de Lima subrogante (Hermógenes Perez de Arce) continúa una buena labor, determina las ordenanzas i reglamentos vijentes en Lima, y pone en estricto

¹⁰ MACHUCA, FRANCISCO. *Las Cuatro Campañas de la Guerra del Pacífico*. Tomo IV, Imprenta Victoria, Valparaíso, 1928. Páginas 88-89.

¹¹ LYNCH, Op.Cit. Página 31.

¹² LYNCH, Op.Cit. Página 36.

¹³ LYNCH, Op.Cit.. Página 43.

cumplimiento disposiciones referentes a salubridad pública, pintura de edificios, riego y aseo de calles y restablece el servicio nocturno de las boticas; toma medidas preventivas para salvar a Lima de una enfermedad endémica, crea el concejo de higiene, e hizo mejoras en el Camal y los mercados, además de tratar de evitar las multas ilegales¹⁴.

Sin embargo, aunque existían funcionarios de confianza del contralmirante, en sus memorias puede apreciarse el constante control que ejercía sobre estos asuntos, verificando los presupuestos, gastos, sueldos, etc. Así, cuando alguna disposición de sus subalternos le pareció inapropiada, no dudó en intervenir y ordenar de acuerdo a su criterio:

“Llamé en particular la atención del jefe político de Lima al ítem 1º de la partida 6ª del presupuesto de 1882, que fijaba la considerable suma de 3000 pesos mensuales para el arreglo del pavimento de las calles, indicándole que ese gasto no debía pasar en ningún caso de 1000 pesos”¹⁵.

Respecto de la educación y el culto religioso, el jefe del ejército evitó intervenir, pues consideró que estos ámbitos estaban fuera de sus facultades, por lo que decidió dejar que los establecimientos educacionales continuaran sus clases normalmente, a pesar de creer que este rubro no era de los mejores: *“Siento tener que consignar aquí que nada he hecho ni podido hacer en beneficio de la instrucción pública. El carácter transitorio que hasta ahora tiene nuestra ocupación, impide organizar este ramo del servicio público, que, por otra parte, demanda gastos considerables.”* De igual forma, el culto debió seguir manteniéndose por sus propios medios *“el culto se mantiene aquí i en los demás puntos dominados por nuestras armas con fondos i emolumentos propios”*, señalando la separación tácita de la Iglesia y el estado peruano debido a la guerra.¹⁶

Efectivamente, la iglesia peruana solventó sus gastos, produciéndose en reiteradas ocasiones la necesidad de vender objetos litúrgicos, ornamentos y reliquias para poder

¹⁴ LYNCH, Op.Cit. Página 45-46.

¹⁵ LYNCH (1883) *Segunda Memoria que el Contra-Almirante D. Patricio Lynch Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile.* Tomo I. Página 20.

¹⁶ LYNCH (1882) Op. Cit. *Memoria...* Página 7.

mantener las comunidades religiosas, sobre todo las monásticas. La institución debió enfrentar una situación de pobreza que se reflejó en las constantes solicitudes de enajenación de especies, en el retiro de las orquestas de todas las fiestas religiosas, en las continuas disposiciones del arzobispo a los síndicos de reducir los gastos, en la supresión de tres de los cinco guardianes que custodiaban la catedral, etc.

Pese a estas complicaciones, la intensa vida religiosa de la época se mantuvo intacta. Los más de cincuenta templos y capillas siguieron recibiendo a los feligreses, muchos de ellos guardando luto por algún familiar caído en la guerra, en tanto alrededor de sesenta casas particulares gozaron de autorización para celebrar misa en sus oratorios privados¹⁷. De acuerdo al historiador peruano Oswaldo Holguín, los chilenos quisieron desprestigiar y disminuir a la institución religiosa representada en su alto clero, debido a que no pudieron absorberla como habían hecho con las instituciones públicas, señalando como ejemplos la exigencia del general Baquedano de poner la catedral y sus elementos a disposición del vicario castrense, además del intento por ocupar como cuarteles algunos claustros.

Sin embargo, enseguida explica que las relaciones entre el arzobispado peruano y la administración chilena fueron de acatamiento por parte de los invasores, señalando los permisos obtenidos para que ya a fines de 1881 se celebrara misa en nueve templos limeños para la tropa chilena, calificando como un “hecho ingrato” el matrimonio entre peruanas y chilenos, que alcanzó el 2% del total de uniones celebradas¹⁸.

Se acusó a Lynch de falta de criterio por ordenar bajo pena de multa que todos los conventos y monasterios pintaran sus fachadas, en situación de que luchaban por sobrevivir día a día debido a la falta de recursos. Esta disposición promulgada a principios de 1882 provocó gastos que en el caso del seminario alcanzaron los once mil pesos¹⁹, cantidad que casi triplicaba el presupuesto mensual, lo que probablemente se repitió en la mayoría de los monasterios y conventos limeños.

¹⁷HOLGUÍN Oswaldo. *Aspectos de la Vida Religiosa en Lima durante la Ocupación Chilena (1881-1883)*. Sin datos editoriales, página 168.

¹⁸HOLGUÍN, Op. Cit. Página 170.

¹⁹HOLGUÍN, Op. Cit. Página 171.

Otro de los problemas que debió enfrentar la iglesia fueron los sacrilegios y daños provocados en templos. En marzo de 1881 el párroco de San Lorenzo informó que debido a un fusilamiento que se realizó en la puerta del templo una bala destruyó el mamparón. Finalmente, entre abril y septiembre del mismo año existen registros de sacrilegios cometidos en cinco templos y capillas, lo que es sólo un ejemplo de lo que debió suceder en todo el territorio.

Entretanto, las cárceles continuaron bajo sus administradores peruanos hasta que se establecieron los juzgados de letras, de los cuales pasaron a depender, por lo que Lynch se limitó a nombrar los directores más importantes, siendo uno para el panóptico o penitenciaría y otro para la cárcel de Guadalupe.

En otro ámbito económico, y debido a los abusos que se estaban cometiendo en el traspaso de propiedades a neutrales para evitar las contribuciones, el 16 de agosto de 1881 el cuartel general prohibió la transferencia de propiedades raíces de peruanos a cualquier título simbólico de dominio. Machuca señala además que Lynch prohibió, además de lo anterior, el gravarlas o celebrar contratos de arrendamiento sin la cláusula de que la autoridad chilena quedaba facultada para hacerlo cesar a voluntad.²⁰ De esta manera se evitó la evasión de contribuciones y cupos de guerra de la población peruana, sobre todo la clase más acomodada. Asimismo, se controló la prensa condicionando las publicaciones a la autorización del cuartel general, bajo pena de juicio²¹.

Un sector que debió ser atendido rápidamente debido a las deficiencias económicas y administrativas que mostraba fue el de correos. Lynch, aprovechando que el visitador de las oficinas de hacienda Ramón Barros Luco se encontraba en Lima, solicitó la elaboración de un informe sobre el servicio de correos. Barros Luco presentó un proyecto con el presupuesto de gastos y la planta de empleados correspondiente; la dependencia de la Dirección General de

²⁰ MACHUCA, Op. Cit. Página 163.

²¹Permiso para publicar (Lima, junio 3 de 1881): "...Prohíbese la publicación de libros, periódicos, folletos, hojas sueltas i cualquiera otra clase de impresos sin permiso de este cuartel jeneral. Los infractores de esta prohibición, serán puestos a disposición del Tribunal Militar para su juzgamiento." En AHUMADA, Op. Cit. Tomo VI, Página 236.

Santiago y la supresión completa de comunicación con las ciudades ocupadas por el enemigo²², por lo que el 1º de diciembre la autoridad chilena tomó posesión de las oficinas de correos de Lima y El Callao, y trece días después organizó interinamente la planta de empleados, en tanto el gobierno definía los puestos.

El 28 de febrero de 1882, quedaron bajo la dependencia de Lima las oficinas establecidas en los lugares ocupados por las armas chilenas. Gracias a estas gestiones se comenzaron a obtener ganancias por venta de estampillas, y algunas entradas extraordinarias que fueron destinadas a la comisaría. Este procedimiento permitió también constatar las deudas contraídas por las autoridades peruanas, que debían sumas considerables por correspondencia a Washington, Londres y otras capitales europeas²³ que no fueron canceladas, y que Chile tampoco asumió.

Como podemos apreciar a partir de las memorias de Lynch, su labor administrativa no cesó durante todo el período de ocupación. En 1882, señala como ejes de su administración el mantener el orden establecido, el incrementar las rentas nacionales y el destruir las fuerzas irregulares del enemigo.²⁴ Esta labor incesante se verifica en la gran cantidad de disposiciones administrativas desarrolladas durante 1882: órdenes sobre los derechos de papel de aduana, pólizas de exportación, nueva reglamentación de patentes profesionales, artísticas e industriales, tarifas de correos y telégrafos, contribución de serenazgo y alumbrado, la reciente división administrativa del litoral peruano, y una nueva organización de la policía de aseo son solo algunos ejemplos del trabajo administrativo realizado. Incluso en fecha tan próxima al retiro de las tropas de Lima, estableció una oficina de registro civil²⁵ el 4 de agosto de 1884, y nombrando un día después al oficial de este sector, Antonio Solo Saldívar.

De esta manera, los gastos administrativos y de gobierno en que se incurría para mantener funcionando el aparataje estatal de las zonas peruanas ocupadas, eran pagados con las propias ganancias generadas por las diversas entidades estatales peruanas (correos, municipalidad, aduana, etc.), además de las contribuciones impuestas a la elite. De esta

²² MACHUCA, Op. Cit. Página 89.

²³ *Ibidem*.

²⁴ LYNCH (1883) Op. Cit. *Segunda Memoria...* Tomo I Página 5.

²⁵ MACHUCA, Op. Cit. Página 227.

manera, se puede observar que las finanzas y el eficiente cobro de impuestos fue un eje central de la administración del territorio ocupado. Lynch señaló en su primera memoria de 1881 su especial preocupación por mejorar el sistema de cobros para el erario público, pues vio en ello un buen mecanismo de presión hacia la clase política peruana, por lo que se esmeró en hacer efectivos los pagos de contribuciones : *“He puesto particular empeño en acrecentar las rentas públicas, i a la fecha se cobran, en todos los territorios ocupados por el Ejército de mi dependencia, los impuestos existentes según la legislación peruana, con un recargo proporcional, donde ha sido preciso establecerlo para llenar las necesidades del servicio público.”*²⁶

La hacienda pública, a la época en bancarrota de acuerdo al análisis de Macucha²⁷ fue reorganizada a base a varios “departamentos”, donde los ingresos aduaneros fueron el principal ingreso de su administración, como se desprende de las cifras que expone en sus memorias.

Como contraparte a la organización financiera que establece Lynch en el territorio ocupado, figuran testimonios sobre el desorden anterior existente en este sentido. Por ejemplo, en la memoria que el secretario general de la jefatura del norte, coronel Julio Hernández presentó a la asamblea de representantes provinciales reunida en Cajamarca en enero de 1883, señaló que luego de las derrotas de San Juan y Miraflores y la huida de Piérola, *“el desconcierto administrativo se reveló como consecuencia fatal en todos los departamentos y ramos”* declarando que la administración política, judicial y municipal llegó a la mayor confusión durante esta época.

En este documento se señala que en los departamentos libres de Ancash, Piura, Amazonas, Loreto y Cajamarca los prefectos poseían facultades absolutas, por lo cual *“hicieron efectivos cupos y contribuciones, ad limitum; recoger tesoros de las iglesias, rematar bienes nacionales y reunir ganados, granos y toda especie de subsistencias y material para el Ejército (...) tan luego como el señor general Iglesias asumió el gobierno del norte,*

²⁶ LYNCH, (1882) Op. Cit. *Memoria...*Página 6.

²⁷ MACHUCA, Op. Cit. Página 86.

se alivió a los pueblos de la pesadísima carga de mantener al Ejército; práctica que antes había dado lugar a increíbles abusos.”²⁸

Del testimonio pielorista se desprende lo referente al desorden administrativo-financiero planteado por algunos autores, además de aclarar un tema importante, en relación a que las contribuciones de guerra no solamente fueron impuestos por el gobierno chileno, sino que también por la administración peruana en la sierra.

De este modo, uno de los grandes problemas generados a raíz de la ocupación del Perú para el gobierno de Chile fueron las contribuciones que debieron pagar los vecinos, debido a la duración tan prolongada de ésta. Fue aquella una de las razones por la que el estado chileno debió organizar, a través de Lynch, una red administrativa que le permitiera mantener un “gobierno” del territorio conquistado.

En este sentido, Bernardo Irrarrazabal, director fiscal de la administración Lynch, señala en sus informes entre enero y marzo de 1883 que la contribución impuesta a los vencidos no debía ser interpretada como un apremio o una gabela de guerra, sino que como un *sistema “de orden para las poblaciones, garantía de trabajo, protección de la industria y del comercio”*, como una *“organización administrativa honrada y completa”²⁹*.

En realidad, la burocracia chilena enfrentó un desafío importante no solo en la capital peruana, sino en todo el litoral ocupado, debido a que las empresas salitreras siguieron produciendo las cantidades anteriores al conflicto, y además se debió rearticular el flujo comercial y bancario³⁰.

Este avance se percibió no sólo en la burocracia, sino que también en los presidentes chilenos, quienes en su accionar reflejaron que ya a mediados de siglo se venía produciendo un cambio en la fisonomía que debía tener un buen gobernante, donde no solo bastaba la virtud

²⁸Memoria que el Secretario General de la Jefatura del Norte, coronel Julio Hernández presenta a la Asamblea de Representantes Provinciales reunida en Cajamarca, el 5 de enero de 1883. En www.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1883-1.pdf El documento señala además que no solo las finanzas se encontraban desorganizadas, sino también las municipalidades, policía y correos.

²⁹ Archivo General del Ejército de Chile, Vol. 852, Comisaría, caja fiscal. Folio 20.

³⁰Fundamental para el desafío burocrático asumido por Chile resultó la Oficina de Estadística creada en 1843.

moral, sino que resultó indispensable la experiencia política y las capacidades gubernativas. Domingo Santa María cumplió con este perfil, y supo adecuarse a las circunstancias derivadas de la ocupación, por lo que entregó su plena confianza a Lynch, respaldando sus decisiones en el ámbito financiero, consciente de la dificultad de la labor, y de su buen desempeño como jefe político en Tarapacá.

Reflejo de esta realidad fue que cuando Lynch asumió la administración del territorio ocupado, el gobierno chileno era partidario de imponer fuertes cupos de guerra a los ciudadanos más ricos, lo que como hemos señalado fracasó, por lo que el contralmirante decidió en principio cobrar las contribuciones existentes, mientras que, con la garantía dada a los trabajadores agrícolas y mineros, se incrementaron las entradas de aduana.

Gracias a las alzas en los cobros de este rubro, reunió fondos suficientes para efectuar el pago mes a mes de los funcionarios públicos. En poco tiempo el gobierno central no tuvo gastos para mantener en pie el aparataje estatal peruano. Esto no obsta, que para efectos de mantener a las fuerzas chilenas el Congreso mantuviera aprobados un flujo constante de recursos para los gastos de la guerra. En las leyes promulgadas entre 1879 y 1884 se verifican las cifras aprobadas por el Legislativo, y que debían ser remitidas al Ministerio de Guerra, como se observa en la siguiente tabla³¹:

Fecha	N° en Diario Oficial	Monto	N°Pág. Del documento
21.ENE.1879	556	\$1.535.933,14	471
1879	-	\$6.000.000	475
03.ENE.1880	841	\$6.000.000	31
1880	-	\$1.535.933,14	482
19.JUL.1880	1000	\$6.000.000	485
11.AGO.1880	1018	\$6.000.000	487
07.ENE.1881	1138	Hasta \$12.000.000	497
1881	-	\$1.614.094,22	498
1882	-	\$2.300.614,09	512

³¹ Cuadro realizado por la autora a partir de los datos extraídos de Anguita, Ricardo. *Leyes Promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 01 de junio de 1912*. La última columna corresponde a los números de página de esta fuente.

13.ENE.1882	1433	Hasta \$12.000.000	513
02.ENE.1883	1719	Hasta \$34.000.000 ³²	530
22.ENE.1883	1735	\$16.326.094,81	537
28.DIC.1883	2013	Suple de \$202.000	565
19.ENE.1884	2031	\$16.095.491,55	-
26.SEP.1884	2231	Suple de \$30.000 Suple de \$101.000	603

Además de estos montos aprobados para la guerra (siempre por un plazo de un año), el Congreso aprobaba el cobro de contribuciones especiales por un lapso de 18 meses, por ejemplo, a sectores asociados a la agricultura en Chile. De esta manera, los chilenos contribuían a financiar la guerra. En tanto, en la ciudad de Lima, Lynch (con ayuda de Ramón Barros Luco) elaboró un plan financiero que se inició rápidamente, y mediante el cual se reorganizó la caja fiscal de Lima, de quien depende El Callao y demás oficinas de hacienda, que por decreto de Lynch gozaron de las siguientes atribuciones: percibir todas las rentas y contribuciones establecidas a favor del Estado, tomar posesión de los bienes nacionales y celebrar los contratos que se relacionen con estos, organizar la cobranza de las contribuciones y rentas existentes y las que se decretaran por el cuartel general, proponer el nombramiento de las comisiones evaluadoras de las contribuciones de patentes, y de las urbanas y rústicas, tener la administración y depósito de las especies valoradas (por ejemplo timbres, papel sellado, estampillas de correos y sobres postales, etc.) para distribuirlas a las personas encargadas de su expendio en Lima, como también a las oficinas de su dependencia, abriendo los cargos respectivos³³, entre otras que permitieron dar una orgánica a las finanzas estatales.

De este modo, Lynch se aseguró de que todas las jefaturas militares percibieran las entradas que corresponden a los diversos ramos municipales, además de las contribuciones definidas por la legislación peruana³⁴.

³² Esta suma es aprobada, sobre las acordadas anteriormente. Esto para entregar a la Comisaría del Ejército y Armada en Campaña para realizar las operaciones pendientes, y para pagar al Ejército los sueldos atrasados. En ANGUITA, RICARDO. *Leyes Promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 01 de Junio de 1912*. Imprenta Barcelona, Santiago, 1912. Pág. 530.

³³ MACHUCA, Op. Cit. Páginas 152-153.

³⁴ LYNCH, (1883) Op. Cit. *Segunda Memoria...* Tomo I. Página 8.

La reorganización de la caja fiscal de Lima, a la que luego se unió la de El Callao, fue una medida importante en cuanto a finanzas del estado, pues aquí comenzaron a hacerse todos los pagos cualquiera fuera su procedencia, lo que otorgó orden al sistema financiero, declarándose además vigentes las contribuciones leyes de los gobiernos anteriores. En este sentido, se estableció que los omisos debían pagar el doble de lo inicialmente impuesto, no admitiéndose abonos por anticipos hechos a las autoridades peruanas. El director de esta entidad fue Bernardo Irrarázabal, distinguido funcionario de hacienda.

Además Lynch resolvió establecer en los puertos de la costa peruana ocupados una contribución municipal sobre la importación y exportación de productos, como detallamos a continuación:

“Resolví entonces establecer en los diversos puertos de la costa peruana, ocupados por s, una contribución municipal sobre importación i esportación de bultos. En un proyecto impreso que acompañé a cada circular enumeré los artículos sujetos a este pago, señalando a cada uno la tarifa correspondiente. Indiqué a los jefes respectivos que estableciesen el impuesto como un ensayo i, después de 15 días, me diesen cuenta de su resultado y observaciones que creyesen conveniente hacer, pues mi propósito era disminuir el cupo de guerra en una proporción equivalente a la nueva entrada. Superior a mis cálculos ha sido el éxito que ha tenido el impuesto sobre bultos i hoi está establecido de una manera definitiva.”³⁵

Vemos aquí que los impuestos aduaneros fueron previamente probados, y una vez recibidos los informes satisfactorios de la medida, comenzó su implementación definitiva. Fueron pues los ingresos de aduana uno de los mayores recursos para gestionar su administración, como lo demuestra su segunda memoria enviada al gobierno central, donde detalló todo lo referente a los ingresos derivados de esta.

³⁵ LYNCH Op. Cit. Página 20-21.

A modo de ejemplo, podemos señalar que en el caso de la aduana de El Callao, el ingreso o renta líquida en el período mayo 1881- abril 1882 fue de \$3.681.540.70³⁶ (incluyéndose en esta cifra los centavos) siendo las entradas de 1882-1883 de un total líquido de \$5.339.416.40³⁷.

En el informe se observa como el jefe del ejército realizó un desglose completo de los gastos e ingresos por concepto de aduana, dividiendo su análisis por trimestre para reflejar con claridad los avances en este ámbito, y si bien es cierto señaló que fue la buena gestión del encargado del departamento lo que logró generar los resultados vistos, también se arrogó un poco del crédito en este éxito: *“creo que han contribuido también mui principalmente al aumento, la confianza del comercio en nuestro régimen de gobierno, la expectativa de una perfecta tranquilidad, mientras se creyó que se prolongaría la ocupación chilena..”*³⁸

En su memoria explica con detalle cuáles fueron los cambios que se hicieron en relación de la administración aduanera, debido, entre otras cosas, a que la fiscalización arrojó el dato de los aumentos desproporcionados de sueldos que recibían los nuevos empleados del ramo, por lo que dispuso el 23 de septiembre de 1882 que los nombramientos y lo relativo a administración fuese dispuesto por el cuartel general, y no por el administrador de la aduana, gracias a lo cual cesaron las irregularidades y se comenzaron a obtener los resultados positivos de los que estaba dando cuenta.

Por otro lado aumentó el recargo por concepto de internación, en un 100% para los productos extranjeros, y un 200% para los productos chilenos y peruanos, reconociendo que esta medida no fue para perjudicar al comercio, sino que para presionar a los peruanos a firmar la paz³⁹. Entretanto las tenencias de la aduana, cinco de acuerdo a la división de la costa peruana⁴⁰ que recibían el pago de importaciones y exportaciones, en 1881 estuvieron a cargo de los militares más idóneos, quienes fueron reemplazados en 1883 por empleados especiales.

³⁶ LYNCH, PATRICIO (1884) *Segunda Memoria que el Vice-Almirante D. Patricio Lynch Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. Tomo II Imprenta de La Merced, Lima. Página 8.

³⁷ LYNCH (1884) *Segunda Memoria...* Tomo II Op.Cit. Página 7.

³⁸ LYNCH (1884) *Segunda Memoria...* Tomo II Op.Cit. Página 8.

³⁹ LYNCH (1884) *Segunda Memoria...* Tomo II Op. Cit. Página 15.

⁴⁰ Las zonas de Tenencia fueron: Pisco, Chimbote, Salaberry, Eten y Paita.

Señaló en sus memorias los ingresos recibidos por puerto con gran detalle, explicitando incluso los gastos de cada uno.

Un tema importante sin resolver fue la insistencia del gobierno central de impedir que los vapores que circulaban por el Pacífico pudiesen cargar o descargar en puertos sometidos a autoridades peruanas, contraviniendo lo dispuesto por decreto firmado en Lima el 27 de septiembre de 1882. Esto generó múltiples quejas de comerciantes y diplomáticos porque el gobierno chileno consideró puertos bloqueados algunas zonas, sin que existiera algún buque de guerra. Debido a los problemas que acarreó esta disposición, Lynch negoció con el gobierno a través del ministro de hacienda, pero sólo se llegó a la solución de bloquear los puertos con las naves disponibles.

Respecto de los recursos recaudados por hacienda, las jefaturas políticas y militares, gobernación civil de El Callao y otras, se depositaron durante todo el período de ocupación en la “Comisaría del Ejército y Armada en campaña”, restando lo necesario para los gastos de mantenimiento mensual. De los cálculos efectuados, Lynch expone que las entradas por concepto de comisaría hacia el año 1882 fue de \$5.646.819.38, dinero al que se debió descontar los gastos y las remesas enviadas a Chile⁴¹ por un total de \$5.030.204.33, quedando en caja casi un millón de pesos para el año 1883, siendo constante el aumento de las entradas de año en año.

El contralmirante unificó a soles de plata las monedas extranjeras que circulaban en Perú con mayor frecuencia, asignando un tipo fijo para el pago de la contribución, luego de decidir que debía mantenerse el papel sellado y timbres de impuestos. En otras palabras, se mantuvo el uso de las especies valoradas peruanas, contrasellando e inventariando estas especies, pese a lo cual se detectaron fraudes en el norte, por lo que optó por ordenar al cajero fiscal que se trasladase a Santiago a recibir instrucciones del gobierno central.

⁴¹ Las remesas se enviaron al puerto de Valparaíso en cantidades grandes y pequeñas, de acuerdo a lo señalado por Lynch, y en la forma monetaria más conveniente, pudiendo ser éstas moneda plata u oro, billetes de bancos y fiscales, o en letras. En LYNCH, (1884) Op. Cit. *Segunda Memoria...* Tomo II Página 35. A modo de ejemplo, entre mayo de 1882 y junio de 1883 se envió un total de \$1.259.082.72

Además debió ordenar la rectificación de los empadronamientos para el cobro de la contribución de predios, por lo que pudo recaudarse una cifra cercana a los \$65.000.000.00⁴², señalando más adelante los gastos que estaban significando los ministerios en vigencia en el territorio ocupado: Hacienda, Justicia, Interior, Guerra. Finalmente, ordenó el remate de todas las naves existentes ante la Junta de Almoneda, compuesta por el Jefe político y militar de El Callao, del delegado de la Intendencia General del Ejército y del gobernador marítimo, que debían dar fe del acto⁴³. De esta manera, se remataron las siguientes embarcaciones: Rimac, Atahualpa, Apuimac, Unión, Oroya, Limeña y Meteoro, y las ganancias se ingresaron a la comisaría.

⁴² LYNCH (1884) *Segunda Memoria...* Tomo II. Página 42.

⁴³ MACHUCA, Op. Cit. Página 89.

ESTRUCTURA DE LAS FINANZAS AL INTERIOR DE LOS BATALLONES O REGIMIENTOS DE OCUPACIÓN. EL “TACNA” COMO EJEMPLO CONCRETO DEL DETALLE DE CUENTAS.

Una vez visualizado el panorama general de administración de las finanzas en el territorio ocupado, podemos detenernos en el detalle de los gastos en que incurrían los batallones y regimientos involucrados en el proceso. Para esto, se ha revisado la Ordenanza General del Ejército vigente durante el período, los libros de intendencia que detallan los gastos y entradas del batallón Tacna y Buin, y otros volúmenes relativos a la Tesorería del Ejército. Debido a la vasta información encontrada, se ha optado por detallar en esta investigación las cuentas del batallón Tacna en la mayoría de las referencias, como ejemplo del flujo financiero de una unidad empleada en la ocupación.

Lo que permitía el flujo de recursos desde Chile hasta los batallones era la estructura financiera que estaba dispuesta para ello, existiendo una cadena de control desde el ingreso de los recursos a la Comisaría de Guerra hasta las unidades del Ejército en Campaña: la Comisaría General estaba integrada a la Intendencia General que se creó para la guerra, pero el Comisario General no dependía del Inspector General, sino que del Ministro, por lo que poseía independencia para administrar y fiscalizar el correcto uso de los recursos⁴⁴. La Ordenanza estipulaba quiénes serían los involucrados en el manejo de los dineros, y los mecanismos de control que debían realizar los mandos.

El Inspector General era el primer responsable de la correcta administración financiera de las unidades, pues debía revistar a las unidades, revisando los caudales existentes en caja, y las cuentas de todos los fondos, teniendo la obligación las tesorerías o comisarías de enviarle

⁴⁴ Prueba de esta independencia es que los documentos en los archivos, y que eran enviados al Inspector General del Ejército relativos a dineros, son sólo copias informativas.

la documentación que requiriese para este procedimiento. Señala la ordenanza que los comandantes generales de armas no podían inmiscuirse “en el mando económico y gubernativo de los cuerpos, pues ésta es una prerrogativa exclusiva del Inspector general del Ejército”⁴⁵.

Sin embargo, era el Comisario General del Ejército de campaña el Jefe principal de la hacienda del ejército, pues su cargo tenía la responsabilidad de proveer oportunamente de los recursos solicitados por el ejército, incluidos los hospitales. No obstante lo anterior, y aunque el Comisario era quién administraba los fondos del Ejército en Campaña, el Inspector de Ejército podía solicitar recursos de emergencias sin pasar por su autorización. Los dependientes de la comisaría debían entregar lo solicitado, y luego informar al Comisario General. De esta manera, el Inspector General tenía acceso directo a los recursos en caso de ser necesario, sin esperar la tramitación previa.

El Oficial Habilitado es quién administraba los recursos llegados desde la comisaría a cada unidad. En el título XLII, se señala que “*el día 1 de enero de cada año se escogerá en todos los cuerpos del Ejército un oficial habilitado, quién será escogido por todos los oficiales desde capitán hasta el comandante, más dos oficiales subalternos, un teniente y un subteniente, escogido entre sus pares. Si cualquiera de los convocados no se encuentra, debe enviar su voto por escrito*”⁴⁶. Es interesante que este cargo en particular era escogido con un procedimiento bastante democrático, y que la ordenanza señalaba que debía tener las cualidades para ejercer el cargo. Durante el proceso de elección, el sargento mayor podía impugnar la elección si considera al candidato no apto, pero para esto debía hacer un oficio de fiscal. Finalmente era el presidente de la junta, quién luego de evaluar los antecedentes, podía hacer escalar la situación y presentar la causa al inspector, o determinar que la elección se mantuviera. Esto era parte de su potestad, al igual que el que su voto sumara doble en caso de empate.

El habilitado era el responsable de recibir los ingresos de la comisaría, dejándolos registrados en un libro para tal fin. El comisario, por su parte, era responsable de verificar esta

⁴⁵ RISOPATRÓN, DARÍO. *Lejislación Militar de Chile*. Imprenta Gutenberg, Tomo II. Santiago, 1882. Pág. 192.

⁴⁶ RISOPATRÓN, Op. Cit. Página 158.

situación, debido a que la unidad (o cuerpo como se le llama en algunas fuentes) se hacía responsable sólo de lo que estaba registrado. Además, la ordenanza estipulaba que en cuanto se recibieran los fondos, se debían entregar a quién correspondiera, repartiendo a las compañías los sueldos y depositando en caja lo sobrante. El habilitado tenía, por tanto, la obligación de repartir los caudales puntualmente a la caja, las compañías y oficiales, todo esto en base a la relación entregada por el comandante. Para pagar los sueldos del personal, el sargento mayor es quién informaba la hora en que se pagaría, y los montos para la extensión del recibo.

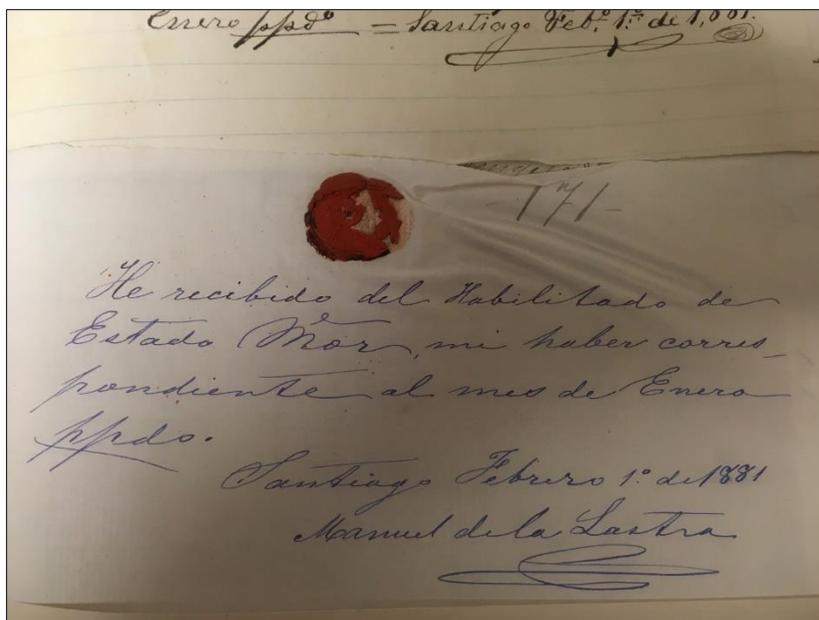
Así, el Oficial Habilitado era el encargado de manejar la contabilidad de la unidad, y debía realizar las peticiones de pago a la Comisaría General del Ejército en Campaña, pues era la Tesorería, que dependía de la Comisaría, quien administraba los recursos y enviaba las remesas a cada unidad para pagar los sueldos. A modo de ejemplo, en el volumen C-155 “Correspondencia Inspección Jeneral del Ejército. Tesorería Jeneral del Estado 1878-1884, se observa cómo la Inspección General del Ejército, a través de la Tesorería General del Ejército, enviaba oficios con información o resoluciones sobre pagos, cobros, y otros del personal del Ejército, solicitud de relaciones para pagos, etc. En febrero 7 de 1881, Antonio Perfecto Vergara responde que no puede dar el cese solicitado al Cabo 2do del Rgto. 2do de línea Moisés Sepúlveda, y en abril 18 de 1881 G.N. Gandarillas solicita la nómina de jefes y oficiales del ejército que se encuentra en los cuerpos llegados del norte para seguir pagando las asignaciones de tesorería a sus familias.

Se observa en las fuentes consultadas que hay bastante comunicación entre las unidades y la tesorería, debido a la tramitación de los antecedentes para los diversos pagos o devoluciones que solicitaban los soldados durante el desarrollo del conflicto.⁴⁷

⁴⁷ En septiembre 22 de 1881 G.N. Gandarillas responde al RgtoN° 1 de artillería que la tesorería no ha pagado asignación al soldado Manuel Bueno pues no figura en las listas enviadas. En noviembre 18 de 1881 el mismo Gandarillas responde al comandante del Rgto N°1 de artillería, que se envió al Comisario Jeneral del Ejército; Armada en campaña, un certificado por la suma de \$2219,42 para ser remitidos al comandante al Rgto. N° 1 de artillería de línea. En otro documento el funcionario responde al Inspector General del Ejército sobre la relación de mesadas impuestas por individuos de tropas al batallón “Tacna” 2do de línea que pasará del batallón Caupolicán a aquél cuerpo, pero no expresa el mes porque debe efectuarse el pago de las mesadas, por lo que solicita devolver nómina adjunta con el mes desde que debe principiar el pago (abril 27 de 1882).

Para que esta comunicación fluyera de manera eficiente, el habilitado de la unidad enviaba los gastos de su unidad al Comisario mediante la planilla de pagos. Como mecanismo de control de la información, los días 15 de cada mes se realizaba la “revista de comisario”, por un oficial externo a la unidad, como veremos más adelante. Así, la Tesorería verificaba las solicitudes enviadas por las unidades relativas a los ajustes, y cuando no coincidían con la información disponible en sus oficinas, rechazaban las solicitudes, o solicitan nuevos antecedentes, como se observa en los ejemplos detallados en nota al pie. Esto permitía a la entidad llevar un control de los gastos, para que éstos fuesen demostrables y transparentes.

En el Libro I 070, “Inspección Jeneral del Ejército. Revista de Inspección, ajustes de oficiales y documentos de contabilidad”, se puede observar cómo estaban desglosadas las planillas de la contabilidad que llenaba el oficial habilitado del batallón. Al observar los



documentos se evidencia que existía un procedimiento claramente estipulado respecto de cómo se debían llevar y controlar los flujos de dinero y especies en las unidades, para evitar la malversación o robos. Los pagos de sueldos se debían ajustar cada cuatro meses, y debían quedar firmados los recibos. En

Fuente:
Archivo del Ejército de Chile, Volumen I 070,
sin número de fojas.

Otro funcionario, Max(sic) Navarrete, en Junio 30 de 1882, quién por lo general firma al lado de Gandarillas, responde al regimiento N°2 de artillería, que la tesorería no ha pagado ninguna asignación a Aurora Martínez, impuesta por el soldado José Miguel Martínez, y en junio señala a los regimientos N°1 y N°2 de artillería que la mesada de 3 pesos impuesta por el soldado Antonio Henríquez a Vicencia Gaete, se ha pagado con cargo al Regimiento N°1 de artillería hasta fines de mayo de 1882, y que no ha sido pagada ninguna asignación de dicho individuo con cargo al regimiento N°2. Señala que queda suspendida la mesada en cumplimiento a la nota N° 3632. En ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volúmen C-155 “Correspondencia Inspección Jeneral del Ejército. Tesorería Jeneral del Estado 1878-1884. Sin número de foja.

éstos firmaba el habilitado, y era visado por el sargento mayor, quedando en poder del habilitado el recibo firmado, para demostrar la correcta entrega del dinero.

Estos recibos se mantenían en los libros como evidencia de que el personal había recibido su sueldo. Se observa en los libros de intendencia que efectivamente estos recibos eran firmados, la mayoría de las veces, por tres personas. En caso de que el funcionario no supiera escribir, quedaba claramente estipulado en el mismo documento esta situación, y quién firmaría a nombre de él.

En los libros se observa como cada uno de estos documentos es utilizado para demostrar los montos declarados en las planillas de pagos, las que se desglosaban en haberes, gratificaciones, abonos, total, descuento del 3%, anticipos, montepíos, asignaciones, total de descuesto, alcance y firma⁴⁸. Los abonos se encontraban regulados, y a quienes se encontraban en hospitales también debía abonárseles. Incluso el personal detenido o preso debía recibir su abono. En el caso que quienes habían ascendido y no estaban presentes, ya sea por enfermedad, comisión o licencia, debían ser abonados con el sueldo correspondiente a su nuevo estado. Si era oficial, desde el momento en que al documento se haya puesto el cúmplase. En caso de ser sargento o cabo, desde la fecha de aprobación del ascenso.⁴⁹

Los libros también registran rigurosamente los gastos en que incurrían los cuerpos. A modo de ejemplo, el libro I 35 Historial del Ejército, desglosa sueldos pagados a la tropa entre 1879 y 1885. Las asignaciones del cuerpo suboficiales para el 2do trimestre de 1880 fue un total de \$1.344 de acuerdo al documento (abril \$484, mayo \$502, junio \$358). El rango de pago de asignaciones se encontró entre 4 y 30 pesos cada uno, en tanto las asignaciones julio a diciembre 1880 pagados por la comisaría general fue de \$8.370. Sin embargo, en documento siguiente, se vuelve a considerar el pago de diciembre de un pequeño grupo de soldados y un sargento segundo.

Resumen Pagos de la Comisaría a suboficiales del batallón Tacna

⁴⁸ El alcance es el valor final de la planilla con todos los descuentos incluidos; es el símil del líquido actual.

⁴⁹RISOPATRÓN, Op. Cit. Página 157.

(en promedio 234 personas de diversos grados) ⁵⁰ .	
Enero, febrero, marzo 1881	\$3968
abril a septiembre 1881	\$8097
Octubre a diciembre 1881	\$1886
Total pagado a personal suboficiales 1881	\$13.951

Resumen Pagos de la Comisaría a suboficiales del batallón Tacna 1882 ⁵¹	
Enero- junio	\$2431
Julio-octubre	\$1935
Noviembre- diciembre	\$756

Al revisar estos documentos, no se puede calcular el pago real, pues los listados poseen distintos números de personal, por lo que no está toda la planta incluida. Sí pueden observarse recibos entregados por mesadas solicitadas por el personal, pero se mantiene la dificultad de variación del número del personal. Por ejemplo, entre enero y julio de 1880 se pagó a 117 personas, y en otro documento de la Tesorería Jeneral, a 126 personas entre agosto y diciembre del mismo año.

Si bien en algunos libros del batallón Buin el formato de los documentos incluía con detalles mesadas o adelantos, desertores, muertes, etc., en este libro del Tacna sólo se observan relaciones de pago sin especificaciones y con diverso número de personal. En promedio, se pagaban entre 450 y 600 pesos mensuales desde soldados hasta sargento segundo, y excepcionalmente un músico (Manuel Jesús González).

Sin embargo, otros libros contables del Tacna como el I 070, permiten observar ordenadamente los pagos desglosados y los gastos comunes en que incurría dicho batallón. Las planillas permiten separar los gastos en dos grandes ítem, que se repetirán durante el resto de la documentación archivada. Las planillas señalan si eran gastos de tipo ordinario (luz) o

⁵⁰ Todos los cuadros que aparecen en esta investigación fueron realizados por la autora a partir de las cifras estampadas en los diversos libros contables consultados.

⁵¹ ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volúmen I 35 "Historial del Ejército. Inspección Jeneral del Ejército. Listas de Mesadas Comisaría Jeneral. Provincias del Norte, del Sur. Batallón Tacna 2do de Línea años 1879-1885". Sin número de fojas.

extraordinarios (cualquier otro ítem), como se observa a continuación, en la planilla de gastos correspondiente a enero de 1881:

Planilla de Gastos Enero de 1881		
ordinarios	luz	1,40
extraordinarios	11 cuadernillos de papel	2,00
	1 botella tinta, 6 lápices, 3 decenas de plumas	5,00
	Pago profesor de banda, por clases a nuevos músicos	40,00
total		48,40

En el libro se exhiben las boletas de compras y recibos de pago del señor Raimundo Martínez, por su desempeño como profesor de la banda del reg. 2do de línea (los gastos emanados de los músicos (instrumentos, gratificaciones) debían ser costeadas por la caja de los respectivos cuerpos), más el recibo de pago de 4 botellas de parafina. Luego se desglosa en planilla los pagos a los suboficiales y soldados de la plana mayor, 2da compañía del I Batallón, 3era compañía del I Batallón, I compañía del II Batallón, y 1era compañía del I Batallón (anticipos). A modo de ejemplo, los anticipos, de acuerdo al rango eran:

2 pesos	Soldados
5 pesos	Cabo 1° y Cabo 2°
6 pesos	Sargento 1° y Sargento 2°

Se observa además una síntesis de los suples realizados a cada unidad, con la suma total, que asciende a 2433, 50 centavos. El desglose de pagos de oficiales del mes de febrero de 1881 ofrece como valor de la planilla 2081,90, menos los no pagados (479,45) con un total de 1602,15.

Pagos sueldo enero 1881	
	Total (haber, gratificaciones y abonos)
Jefes y oficiales	2961,03
tropa	2433,50
total	5394,53

Sin embargo, hay que considerar que los hospitales cobraban a las unidades las cuentas de alimentación que recibían los soldados internos. Para solventar esto, muchas veces se usaban las diferencias en caja, lo que se reponía con la siguiente remesa.

Todas estas cuentas debían ser controladas férreamente por el Oficial Habilitado⁵² de cada unidad, pero era supervigilado por un Capitán Depositario, que debía ser escogido el mismo día de la elección del habilitado. Este capitán tenía en su poder las llaves de la caja, que debía tener tres cerraduras distintas⁵³, y debía estar presente y firmar cada vez que se desearan sacar recursos de ella.

El procedimiento consistía en que frente a una necesidad o urgencia, el comandante de la unidad podía citar a Junta de Capitanes para acordar alguna compra o pago, debiendo estar presentes también el teniente coronel y el sargento mayor. Todas las decisiones debían constar en acta, con la firma de todos los presentes. Además, cada vez que debían retirarse de la caja más de 10 pesos, estaban obligados a estar presentes el comandante y los oficiales encargados de las llaves, más el capitán más antiguo del cuerpo. Retirado el dinero, debía constar en acta en qué se invertiría, de acuerdo a la orden del comandante, para resguardar al capitán depositario de la responsabilidad. Sin embargo, si el monto era menor, bastaba con que concurrieran los tres depositarios de las llaves, siguiendo el mismo procedimiento anteriormente señalado. De esta manera la responsabilidad del manejo de los recursos de la unidad era colegiada, y las actas y procedimientos permitirían detectar irregularidades en el manejo de los recursos fiscales.

Además de disponer de estos procedimientos durante el transcurso del año, al finalizar el período anual el comandante del cuerpo y los dos capitanes más antiguos estaban obligados a examinar las cuentas, y contar lo sobrante en caja, para que fuera de conocimiento general. Además, el Capitán Depositario debía dar cuenta al fin de cada año, conforme al formato establecido en la ordenanza, firmando los dos capitanes más antiguos en calidad de interventores. También debía en ese acto firmar el sargento mayor, quién estaba obligado a

⁵² El oficial habilitado, aunque tuviese un excelente desempeño en su cargo, debía ser cambiado cada año, y no podía ser reelecto sin mediar a lo menos un año. En RISOPATRÓN, Op. Cit. Página 159.

⁵³ Cada caja debía tener tres cerraduras y tres llaves. Una de las copias las manejaba el coronel o comandante, la otra el sargento mayor, y la última el capitán depositario.

enviar este documento al Inspector General, con una copia a disposición de los integrantes de la unidad, quienes podían plantear dudas u objeciones a la cuenta. Es por esto que se debían guardar todos los recibos demostrativos antes de elegir al nuevo depositario, después de formalizar, en presencia de los jefes, la entrega de la caja. El formato establecido para tal efecto era el que se observa a continuación:

REJIMIENTO O BATALLON TAL.		AÑO DE 1886.	
<p>CUENTA que hace el Capitan depositario del cuerpo, de los caudales recibidos de Comisaría, distribuidos desde el 1.º de enero hasta fin de diciembre del presente año, según se demuestra a continuación:</p>			
		CANTIDADES.	
		\$	Cts.
Caudales existentes en caja.....		000	00
Haber existente en caja en fin de diciembre de 1885.....		000	00
Por lo depositado en caja recibido de la Comisaría, según consta del libro de caja i anotaciones de la libreta.....		000	00
Por 200 pesos que han entrado en caja para el pago de enganchamiento de tantos reclutas.....		200	
Por 500 pesos del fondo de desertores.....		500	00
Suma.....		700	00
DISTRIBUCION.			
		\$	Cts.
1.ª Carpeta del primer tercio de pago de oficiales, compañías, forrajes, luz i demas gastos ocurridos en el cuerpo, según se manifiesta en los documentos que éste contiene.....		000	00
2.ª Carpeta del segundo tercio id. id.		000	00
3.ª Carpeta del tercer tercio id. id.		000	00
4.ª Por la compra de tantos instrumentos de música.....		000	00
5.ª Por gratificaciones de los músicos.....		000	00
6.ª Por pago de enganchamiento de reclutas, etc., etc., etc.....		000	00
Queda existente.....		000	00

Fuente:

Risopatrón, Darío. *Lejislación Militar de Chile*.
 Imprenta Gutenberg, Tomo II. Santiago, 1882. Página
 164.

Otra medida de control de los egresos es que la Ordenanza declara que los pagos no serían legítimos si los capitanes comisionados para las cuentas no lo aprobaban mediante la frase: “D.N. i D. N. nombrados para el reconocimiento de cuentas de este año, hemos examinado la que precede, i la que hallamos justificada: fecha i firma”⁵⁴.

Finalmente, se debía realizar la “revista de comisario” una vez al mes a las unidades militares, existiendo un protocolo definido explícitamente por la Ordenanza: frente a la revista,

⁵⁴RISOPATRÓN, Op. Cit. Páginas 165-166.

el capitán debía responder a las preguntas y explicar situaciones especiales, como plazas no existentes. Esto es importante porque cada unidad recibía el pago de sueldos a partir de lo declarado en los libros que detallaban la cantidad y calidad de los efectivos, por lo que era de especial interés del comisario revisar estas situaciones. Las bajas, deserciones y otras situaciones especiales, que permitían recibir algunos montos correspondientes a pago de sueldos sin tener la obligación de cancelarlos, eran aprovechados por los mandos de la unidad para pagar o comprar frente a imprevistos, que luego eran restituidos con el siguiente flujo de dinero. Para evitar el mal uso de estos recursos, era responsabilidad del sargento mayor tener el libro de filiaciones sobre la mesa para la revista, y así poder comprobar que se habían realizado las cuadraturas de personal correctamente, y que se habían informado las situaciones especiales.

De hecho, ese mismo día de la revista el comisario debía pasar al hospital para ratificar que las plazas coincidían tanto en número como clase. En caso de que los enfermos estuviesen en otro lugar, debía presentarse la certificación del contralor del hospital.

Incluso estaba dispuesto el procedimiento para verificar que los ausentes en la revista estaban efectivamente en la unidad. Para el abono de sus sueldos, quienes salían en comisiones del servicio o salieran de un cuerpo, debían presentarse con el comisario antes de salir. Si no lo hacían, debían presentarse todos los meses a la autoridad del pueblo donde estuviesen. En última instancia, frente a una salida o comisión inesperada, el sargento mayor debía pedir al jefe que dispuso su salida que certificara la fuerza, clases y nombres de la tropa, para abonar en la revista.

Todos estos protocolos tenían por finalidad garantizar la correcta distribución de los fondos enviados desde Chile para pagar los sueldos, insumos y otras necesidades que se presentaran en la cotidianidad de la vida regimentaria, siendo los primeros la prioridad en la distribución. En los libros de intendencia, donde se observan las planillas de pagos y otros gastos de la unidad, se observa la información como se detalla a continuación:

Planilla de Gastos Febrero de 1881 ⁵⁵		
ordinarios	luz	11,30
extraordinarios	Bordoneras, sello de goma, fletes, ½ rema de papel, instrumento para la banda, cuadernillos y gomas, pago profesor de la banda	77,90
total		89,20

Los recibos de pago se encuentran pegados a los libros en su mayoría, y otros sueltos en las páginas correspondientes, pero al observar estos documentos se evidenció la rigurosidad en la construcción de los desgloses, pues luego del detalle de las planillas se podía verificar inmediatamente los recibos o boletas, siendo algunos de ellos boletas de tiendas, y otros hechos a mano.

Se encuentran además algunas curiosidades en los libros, como por ejemplo que no siempre se realizaban los mismos adelantos (a veces se entregaban 10 centavos, otras veces 1 peso), y que incluso se desglosan relaciones de personal que recibe jabón con cargo a sus haberes.

En marzo de 1881, se consideraron como gastos los siguientes:

Planilla de Gastos Marzo de 1881		
ordinarios		0,0
extraordinarios	Papel de música, composturas, cueros de chivato, ½ resma papel, parches y cordeles para las cajas de guerra, lata de aceite de oliva, traslados, pago profesor banda.	74,80
sueldos	Pago Jefes y oficiales líquido	1529,28
total		1604,08

⁵⁵ Cada uno de los cuadros resumen que se presentan a continuación, y que representan los gastos declarados por la unidad Tacna en 1881, fueron diseñados por la autora con la información contable del libro I 070 de la Inspección General del Ejército. Revistas de Inspección, Ajustes de oficiales y documentos de contabilidad, del Batallón Tacna 2° de Línea, 1881. Además se revisaron otros volúmenes, como el I 35 Inspección Jeneral del Ejército. Listas de Mesadas Comisaría Jeneral. Provincias del Norte, del Sur. Batallón Tacna 2° de Línea, años 1879-1885.

Este mes se cobra al soldado Alejandro Florez \$1,00 con cargo a sus haberes por un tubo que quebró. Además, no hay planilla de pago de la tropa general, sólo una planilla desglosando los suples.

En el caso de abril, se declararon los siguientes gastos:

Planilla de Gastos Abril de 1881		
ordinarios	luz	13,10
extraordinarios	1 resma de papel, embalaje de instrumentos, dos métodos de música, música impresa, instrumentos, tubos, mechas para lámparas, sobres oficio, tela para enlutar las cajas, pago profesor de banda.	1033,90
sueldos	Pago Jefes y oficiales líquido	1516,00
total		2563,00

Es interesante señalar que con fecha 11 de abril de 1881, Estanislao del Canto solicita a Pedro Lagos autorice un gasto de \$930,00 debido a que en las batallas de Tacna, Tarapacá, Chorrillos y Miraflores se perdieron casi todos los instrumentos, por la muerte de los músicos. Frente al requerimiento Pedro Lagos autoriza el gasto, y los instrumentos se compran a la tienda de Carlos Pighi, constando la debida boleta para acreditar la compra.

Los artículos de escritorio se compran en J. Escoubés y Partit, quién entrega las debidas boletas. Este es un proveedor regular de la unidad, al igual que el anterior, pues son varias las oportunidades donde se consideran dentro de las compras efectuadas los materiales destinados a la compostura de instrumentos musicales de la unidad. Finalmente, durante este mes se observan recibos de adelantos (anticipos) con cargo a los haberes del personal de tropa, y no se observa una planilla de pago general a la tropa, sólo desglose de suples.

A continuación se presentan las planillas de Mayo, Julio y Agosto, donde se observan dinámicas similares, y gastos en artículos de escritorio y banda instrumental:

Planilla de Gastos Mayo de 1881		
ordinarios	luz	19,90
extraordinarios	Útiles de escritorio, 1 cortaplumas, 1 caja de broches para papeles, 1 resma de papel, 2 gomas, plumero, pasaje del Callao a Huacho del profesor de banda, compostura cajas de guerra, clavos, pago profesor banda	92,30
sueldos	Pago Jefes y oficiales líquido	1702,59
total		1814,79

En julio y agosto, se pudo observar en el libro un desglose detallado de los pagos realizados al personal de la unidad del Tacna:

Planilla Pagos Personal Julio de 1881		
Oficiales	Líquido o alcance	1980,54
Sic	Líquido o alcance	2088,91
tropa	Líquido o alcance	393,50
Plana Mayor:		
1era compañía	Líquido o alcance	958,25
2da compañía	Líquido o alcance	917,25
3era compañía	Líquido o alcance	944,75
4ta compañía	Líquido o alcance	930,75
5ta compañía	Líquido o alcance	838,75
6ta compañía	Líquido o alcance	944,75
total	Estos totales no incluyen el gasto en mesadas. En promedio son 300,00 de descuento en mesadas por cada compañía. Ejemplo: 6ta compañía, en total son 1345,75 – 401,00 de descuento en mesadas: 944,75.	

Planilla de Gastos Julio de 1881		
ordinarios	luz	29,90
extraordinarios	Sin desglose	148,80
total		178,70
Planilla de Gastos Agosto de 1881		
ordinarios	luz	32,80
extraordinarios	Farol, lámparas, parafina, tubos de lámpara, mechas de lámpara, candeleros, velas, transporte de músicos enfermos, transporte de bultos, cordel, paños (telas), aceite, cucharones de lata, música para la banda, cuerdas para la banda, pago profesor.	94,00
sueldos	Pago músicos	36,00
total		162,80

Planilla Pagos Personal de tropa plana mayor Agosto de 1881		
1era compañía	Líquido o alcance	936,25
2da compañía	Líquido o alcance	926,25
3era compañía	Líquido o alcance	988,25
4ta compañía	Líquido o alcance	965,75
5ta compañía	Líquido o alcance	837,25
6ta compañía	Líquido o alcance	933,00
total		5586,75

Nuevamente en este mes, como en los anteriores, el libro contable I 070 ofrece la demostración de gastos con recibos y boletas. Algunos ejemplos de proveedores del 2do de línea, que dieron recibo o boleta en el mes de agosto de 1881 son: Manuel Bargas, Manuel Casanave, Manuel Gulezzi, Antigua Casa C. Dindarube y Cía. J.H. Schimitt, Manuel Arroyo, Franco (o Francisco) Navarrete, Juan A. Galleguillos, Carlos Pighi (instrumentos de música, efectos de viaje, artículos de fantasía, juguetes), Fábrica de la Encarnación A. Louveau, Jorge Rodríguez (traslado de personal enfermo), Juan Medina (telas), A.Ledent y Cía (Ferretería,

compra de cucharones de lata para el servicio de rancho), J.Escoubés (librería), Benjamín Hinajeros (o Finajeros), Raimundo Martínez (profesor de banda de música)⁵⁶.

Los gastos del mes de septiembre ofrecen también un desglose bastante detallado, por lo que se pudo construir un cuadro resumen con los gastos generales del mes como se observa en anexo N°1, donde se evidencia que los licenciamientos, bajas o deserciones se encuentran detallados, lo que ocurre comúnmente al revisar la contabilidad de la unidad. Esto demuestra que las disposiciones de la Ordenanza de declarar inmediatamente estas situaciones en los libros contables se cumplía. En el caso del mes de octubre, que se detalla en anexo N° 2, algunos de los proveedores que firman recibos o entregan boletas son José Corvett, Martín Corvett, Juan Bacarro, Manuel F. Lavalle, Santiago Risso, Narciso Pérez (compostura de instrumentos), Abelino Yañes (pistón para la banda), Imprenta de la Merced de Peter Barigalupi y Cía., Dockendorff y Ca., Pedro Juan Sepúlveda (venta de cuero). Las planillas de pago a los músicos se realizan aparte, y se encuentran al final de las boletas de comprobantes de gastos extraordinarios.

Los gastos de noviembre, se encuentran también exhaustivamente detallados, al igual que en el mes anterior (ver anexo N°3), estando presente el desglose de los montos correspondientes a los desertores, separados del pago a los soldados, debido a que, si bien se consideraban gastos porque aún no habían sido retirados formalmente de las plazas de la unidad, los montos estaban identificados, pues ese dinero debía permanecer en caja pues en la revista de comisario se controlaba. Sin embargo, en este documento, las gratificaciones correspondientes a los músicos se incluyeron en la planilla de gastos extraordinarios. Finalmente, en el mes de Diciembre (detalle en anexo N°4), un fuerte porcentaje de los gastos extraordinarios se destinó a aprovisionamiento de la banda de guerra. Las gratificaciones para ellos en el mes de diciembre fue de \$34,00. La gratificación más elevada es para el sargento segundo con \$3,00; el menor pago es de \$1,00 en varios grados.

⁵⁶ ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volúmen I 070 de la Inspección Jeneral del Ejército. Revistas de Inspección, Ajustes de oficiales y documentos de contabilidad, del Batallón Tacna 2° de Línea, 1881. Sin número de fojas.

Además de estos libros específicos de contabilidad por unidad, existen otros más amplios en el Archivo General del Ejército, donde se desglosan también planillas y documentos relacionados con el Tacna. Por ejemplo, el documento llamado “Demostración Autorizados de Ejército Sueldos”, de marzo de 1879 a mayo de 1881 señala que el íntegro del 1er ajuste fue de \$ 326.122,69, en tanto que el íntegro del 2do ajuste: \$177.338,51, señalando como total la suma de \$ 503.461,20. Además, detalla montepíos, caja de ahorro, depósitos, comisaría general y otros, fechados en septiembre de 1884. Otros documentos como el de “Ajustes formado al espresado cuerpo (Tacna 2do de línea) en vista de los documentos adjuntos por el haber que le corresponde al mes de marzo de 1879 hasta el fin de mayo de 1881”, detalla datos interesantes, como el sueldo desglosado por individuo, señalando ascenso, cambios, muerte, gratificación por mando, si fue separado de la unidad, etc. A modo de ejemplo, la lista parte con el TCL. Eleuterio Ramírez, a quién se le descuenta abril de 1879, por no justificar.

Ejemplo detallado:

Sueldo: \$173,33 desde marzo de 1879 hasta fin de noviembre del mismo año, a excepción de abril, que no justifica. Se le cancelan por tanto 8 meses, con un total de \$1.386,64. Como falleció el 27 de Noviembre 1879 en la batalla de Tarapacá, se le entrega una gratificación por concepto de mando a \$25 mensual desde marzo de 1879 hasta el 27 de noviembre inclusive, menos abril.

Resumen Pagos TCL Eleuterio Ramírez		
Sueldo	8 meses	1386,64
Gratificación mando	7 meses 26 días	196,66
Gratificación rancho	7 meses 21 días	231,00
	Total	1814,30
	Asignación mensual a Santiago desde septiembre de 1879 hasta fines de noviembre de 1879 (3 meses, por \$140,00 cada mes). Luego, en planilla aparte, se le descuenta o deduce el 3% (Jefes y oficiales)	-420,00
	Total	1394,30

En otro documento se observa lo que le corresponde al cuerpo por el haber desde junio 1881 hasta 1881 hasta fin de agosto de 1882 (14 meses) con los autorizados del Ejército (pago de sueldos). Luego, se procede a desglosar igual que el documento anterior, desde el oficial más antiguo, hacia abajo, partiendo con el TCL. Señor Estalisnao del Canto. En el documento se incluye la tropa, pero no individualizados, sino que por grados:

Ejemplo desglose pagos tropa

N°	grado	Pago por C/U	Total	Descuento de rancho
83	Sargentos Primero	22,00	1826,00	249,00
487	Sargentos Segundo	20,00	9470,00	1461,00
451	Cabos Primero	17,00	7667,00	1353,00
501	Cabos Segundo	16,00	8016,00	1503,00
341	Músicos	14,00	4774,00	1023,00
7476	Soldados	14,00	104664,00	136417,00

A esto se suman premios y abonos, y se restan descuentos, montepíos, depósitos y comisaría general. El saldo total es seguido por un resumen llamado “demostración”. El total final es de \$175.276,60, y fue firmado en Valparaíso, en septiembre de 1884. Luego se observa la documentación (extracto de las listas de revista por mes), que demostraría los gastos de premios, y abonos en algunos casos.

Finalmente, la información se complementa con una serie de planillas del Hospital Jeneral de Caridad de Valparaíso con la “relación de las estadías causadas por los individuos del Regto. 2do de línea en todo el presente mes”, con los costos. Algunos de ellos dicen “conforme”, otros dicen “no conforme”. Esto correspondería a objetados por cobrarse dos veces.

CONSIDERACIONES FINALES

Los aspectos económicos del período de ocupación ofrecen una interesante oportunidad de clarificar mitos y supuestos relativos a la interpretación que historiadores de diversas nacionalidades han dado al proceso y período de la ocupación chilena de Lima y otras zonas peruanas. Existe una vasta información disponible en los libros contables del Archivo General del Ejército que permite detallar los ítems de gastos de algunas unidades militares chilenas en la zona ocupada, pero no siempre es sencillo interpretar correctamente estos datos, ya sea porque existen vacíos en las planillas, o por las cifras dispares que se pueden observar en algunos casos entre fuentes diversas. Sin embargo, esta investigación ha permitido clarificar que el sistema financiero utilizado por Chile para las zonas ocupadas fue esencialmente eficiente frente a los requerimientos del gobierno central, pero también para lograr una ocupación administrativa que permitiera restaurar el flujo económico (en sus aspectos productivos, comerciales y bancarios) que permitieran que fuese el mismo país ocupado el que mantuviera el aparataje necesario durante todo el período de la ocupación.

Hemos visto cómo los ingresos de las cajas municipales obtenidos a través de los impuestos establecidos por el gobierno peruano previo a la ocupación, más el arriendo de algunos centros comerciales permitieron financiar los gastos de policía, alumbrado público, arreglo de calles y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de las municipalidades. Otro medio de financiamiento fueron las contribuciones a las propiedades, el aporte de correos a través de la venta de estampillas y otros, los ingresos de aduana (probablemente el mayor aporte económico del período) y los cupos y contribuciones de guerra (también exigidos por la resistencia peruana en los territorios no ocupados) que también fueron fuentes de financiamiento para la hacienda.

Por otra parte la reactivación económica en las zonas administradas por Lynch permitió evitar gastos mayores al gobierno de Chile, que incluso comenzó a recibir remesas a través de la Comisaría del Ejército y la Armada en Campaña. Sin embargo, igualmente el Congreso debió legislar sobre los recursos que se entregarían al Ministerio para llevar adelante la guerra,

por lo que el flujo de dinero retornaba no sólo a otros territorios donde se desarrollaba el conflicto, sino que también en las zonas de Lima y sus alrededores.

Así, las unidades recibían los recursos necesarios para su mantención y funcionamiento, siendo los gastos más comunes el de luz, artículos de escritorio, telas, fletes, y por supuesto, el pago de sueldos del personal de la unidad. En el caso particular del batallón Tacna destacan los costos relativos a la banda de músicos y al profesor de la banda, manteniéndose como una constante durante 1881, el año detallado a modo de ejemplo para visualizar los montos necesarios para mantener en buen pie a la fuerza militar.

El gobierno central, y el Ejército en particular, contaban con una legislación coherente y detallada respecto de cómo financiar las unidades en caso de guerra, lo que se puso en práctica prolijamente, al menos en lo que se puede observar en las fuentes contables relativas al Tacna. Esta prolijidad en las cuentas, y la responsabilidad claramente delimitada de cada actor que intervenía en el proceso, buscaba dar transparencia y evitar robos y malversación de los fondos. Al interior de las unidades si bien el Oficial Habilitado era el mayor responsable de las cuentas y del pago de sueldos, el sistema obligaba a que la responsabilidad fuese colegiada, lo que jurídicamente obligaba a los oficiales de distinta graduación a considerar la administración financiera de las unidades como un punto especialmente sensible y controlado.

Gracias a las boletas y recibos firmados por proveedores permanentes y accidentales del batallón, se puede observar que existía un procedimiento regulado para la obtención de los elementos necesarios que no eran provistos directamente por el Ejército, pero que era necesario comprar, además de servicios, los que también eran debida y oportunamente pagados a los proveedores. Esto demuestra la efectividad que logró alcanzarse en la administración financiera, no sólo de la hacienda pública del Perú ocupado bajo la administración de Lynch, sino que también de las finanzas cotidianas de las unidades militares bajo su mando. Sin embargo, queda pendiente una investigación que permita cerrar con cifras exactas el ciclo financiero aquí presentado durante todo el período de ocupación; ambicioso proyecto que sin embargo es favorecido por la gran cantidad de fuentes a las que se tiene acceso, y que es una invitación para seguir indagando en este tópico tan desconocido de la Guerra del Pacífico, y que sin duda aportará a la discusión historiográfica de ambas naciones.

ANEXOS

Anexo N° 1 (Septiembre de 1881) ⁵⁷

Planilla Pagos Jefes y Oficiales septiembre de 1881	
Total haberes	2856,44
Más gratificaciones, más abonos: total	4147,99
Total	393,50
Luego se descuentan en la planilla: 3%desc.; anticipos, montepíos, asignaciones	
Total o alcance	2062,51

Planilla Pagos personal septiembre de 1881		
Oficiales	Líquido o alcance	2062,51
Plana Mayor	Total	512,00
	mesadas	99,00
	Líquido o alcance	413,00
1era compañía		
	Total haberes	1368,25
	mesadas	-347,00
	licenciados	-08,30
	desertores	-09,30
	Líquido o alcance	1003,95
2da compañía		
	Total haberes	1349,25
	mesadas	-246,00
	licenciados	-10,80
	Líquido o alcance	1092,45

⁵⁷ Todos los anexos corresponden a documentos pertenecientes al Volúmen I 070 de la Inspección General del Ejército. Revistas de Inspección, Ajustes de oficiales y documentos de contabilidad, del Batallón Tacna 2° de Línea, 1881. Éstos no poseen número de fojas.

3era compañía	Total haberes	1390,25
	mesadas	-327,00
	licenciados	-09,88
	Líquido o alcance	1053,37
4ta compañía	Total haberes	1311,75
	mesadas	-258,00
	Líquido o alcance	1053,75
5ta compañía	Total haberes	1179,75
	mesadas	-307,00
	desertores	27,00
	Líquido o alcance	845,75
6ta compañía	Total haberes	1273,75
	mesadas	295,00
	Líquido o alcance	978,75

Planilla de Gastos Septiembre de 1881		
ordinarios	luz	23,00
extraordinarios		403,70
total		426,70

Resumen Gastos Septiembre de 1881		
Oficiales y Jefes	Líquido	2062,51
Plana Mayor	Líquido	413,00
Compañías	Líquido	6028,02
Ordinarios y extraordinarios	Total	426,70
	Total gastos Septiembre 1881	8930,23

Anexo N° 2 (Octubre de 1881)

Pagos personal octubre de 1881		
Oficiales y Jefes	Total haberes	4459,94
	Desc. 3%	-133,76
	Anticipos	260,00
	Montepíos	149,17
	Asignaciones	1500,00
	Líquido	2417,01
Plana Mayor	Total haberes	537,00
	Mesadas	76,00
	Desertores	28,00
	Líquido	433,00
1era compañía	Total haberes	1656,25
	Mesadas	407,00
	Desertores	26,63
	Líquido	1222,62
2da compañía	Total haberes	1739,75
	Mesadas	282,00
	Desertores	38,00
	Líquido	1419,75
3era compañía	Total haberes	1685,75
	Mesadas	355,00
	Desertores	23,75
	Líquido	1307,00
4ta compañía	Total haberes	1626,25
	Mesadas	334,00
	Fallecido	9,00
	Líquido	1283,25
5ta compañía	Total haberes	1707,25
	Mesadas	394,00

	Desertores	22,00
	Líquido	1291,25
6ta compañía	Total haberes	1743,25
	Mesadas	335,00
	Desertores	9,25
	Líquido	1399,00

Planilla de Gastos Octubre de 1881		
ordinarios	luz	31,65
extraordinarios		110,80
total		142,45

Resumen Gastos Octubre de 1881		
Oficiales y Jefes	Líquido	2417,01
Plana Mayor	Líquido	433,00
Compañías	Líquido	7922,87
Ordinarios y extraordinarios	Total	142,45
	Total gastos Octubre 1881	10915,33

Anexo N°3 (noviembre de 1881)

Pagos personal noviembre de 1881		
Oficiales y Jefes	Total haberes	3613,48
	Desc. 3%	108,37
	Anticipos	38,11
	Montepíos	34,16
	Asignaciones	1270,00
	Líquido	2162,84
Plana Mayor	Total haberes	509,00
	Mesadas	76,00
	Líquido	433,00
1era compañía	Total haberes	1506,75
	Mesadas	357,00
	Desertores	23,50
	Líquido	1126,25
2da compañía	Total haberes	1746,25
	Mesadas	281,00
	Líquido	1465,25
3era compañía	Total haberes	1657,75
	Mesadas	365,00
	Desertores	08,50
	Líquido	1284,25
4ta compañía	Total haberes	1667,25
	Mesadas	339,00
	Desertores	69,25
	Líquido	1259,00
5ta compañía	Total haberes	1649,25
	Mesadas	371,00
	Desertores	19,00
	Líquido	1267,25

6ta compañía	Total haberes	1713,25
	Mesadas	339,00
	Desertores	13,50
	Líquido	1360,75

Planilla de Gastos Noviembre de 1881		
ordinarios	luz	12,30
extraordinarios		114,20
total		126,50

Resumen Gastos Noviembre de 1881		
Oficiales y Jefes	Líquido	2162,84
Plana Mayor	Líquido	433,00
Compañías	Líquido	7762,75
Ordinarios y extraordinarios	Total	126,50
	Total gastos Noviembre 1881	10485,09

Anexo N° 4 (diciembre 1881)

Pagos personal Diciembre de 1881		
Oficiales y Jefes	Total haberes	4464,79
	Desc. 3%	132,10
	Anticipos	240,00
	Asignaciones	1480,00
	Líquido	2612,69
Plana Mayor	Total haberes	611,00
	Mesadas	59,00
	Líquido	552,00
1era compañía	Total haberes	1636,75
	Mesadas	240,00
	Desertores	44,25
	Líquido	1352,50
2da compañía	Total haberes	1746,75
	Mesadas	190,00
	Desertores	27,60
	Líquido	1529,15
3era compañía	Total haberes	1674,75
	Mesadas	211,00
	Desertores	39,00
	Líquido	1424,75
4ta compañía	Total haberes	1651,25
	Mesadas	179,00
	Desertores	13,50
	Líquido	1458,75
5ta compañía	Total haberes	1622,25
	Mesadas	221,00
	Líquido	1401,25
6ta compañía	Total haberes	1772,75

	Mesadas	125,00
	Líquido	1647,75

Planilla de Gastos Diciembre de 1881		
ordinarios	luz	21,42
extraordinarios		242,80
total		264,22

Resumen Gastos Diciembre de 1881		
Oficiales y Jefes	Líquido	2612,69
Plana Mayor	Líquido	552,00
Compañías	Líquido	8814,15
Ordinarios y extraordinarios	Total	264,22
	Total gastos Diciembre 1881	12243,06

BIBLIOGRAFÍA

- AHUMADA, PASCUAL. *Guerra del Pacífico. Documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a la luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia*. Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, 1982. Tomo VI.
- ANGUITA, RICARDO. *Leyes Promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 01 de Junio de 1912*. Imprenta Barcelona, Santiago, 1912.
- ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volumen 852, Comisaría, caja fiscal. Folio 20.
- ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volumen C-155 “Correspondencia Inspección Jeneral del Ejército. Tesorería Jeneral del Estado 1878-1884. Sin número de foja.
- ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volumen I 070 de la Inspección General del Ejército. Revistas de Inspección, Ajustes de oficiales y documentos de contabilidad, del Batallón Tacna 2° de Línea, 1881. Sin número de fojas.
- ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volumen I 35 “Historial del Ejército. Inspección Jeneral del Ejército. Listas de Mesadas Comisaría Jeneral. Provincias del Norte, del Sur. Batallón Tacna 2do de Línea años 1879-1885”. Sin número de fojas.
- ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CHILE. Volumen I 35 Inspección Jeneral del Ejército. Listas de Mesadas Comisaría Jeneral. Provincias del Norte, del Sur. Batallón Tacna 2° de Línea, años 1879-1885.
- BULNES, GONZALO. *Guerra del Pacífico*. Volumen III. Editorial del Pacífico S.A. Santiago de Chile, 1955.
- HOLGUÍN Oswaldo. *Aspectos de la Vida Religiosa en Lima durante la Ocupación Chilena (1881-1883)*. Sin datos editoriales.

- LARENAS, VÍCTOR. “El almirante Patricio Lynch, general en jefe del ejército de operaciones en el norte del Perú, y su gestión como gobernador político y militar en Lima”. En Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile, año I, N° 1, Valparaíso, 1996.
- LYNCH (1883) *Segunda Memoria que el Contra-Almirante D. Patricio Lynch Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile.* Tomo I.
- LYNCH, Patricio (1882) *Memoria que el Contra-Almirante D. Patricio Lynch jeneral en jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile.* Imprenta calle 7, Lima.
- LYNCH, PATRICIO (1884) *Segunda Memoria que el Vice-Almirante D. Patricio Lynch Jeneral en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile.* Imprenta de La Merced, Lima. Tomo II.
- MACHUCA, FRANCISCO. *Las Cuatro Campañas de la Guerra del Pacífico.* Tomo IV, Imprenta Victoria, Valparaíso, 1928.
- MC EVOY, Carmen. “Chile en el Perú: Guerra y Construcción Estatal en Sudamérica, 1881-1884”. En Revista de Indias, 2006, volumen LXVI, N° 236.
- Memoria que el Secretario General de la Jefatura del Norte, coronel Julio Hernández presenta a la Asamblea de Representantes Provinciales reunida en Cajamarca, el 5 de enero de 1883. En www.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1883-1.pdf
- RISOPATRÓN, DARÍO. *Lejislación Militar de Chile.* Imprenta Gutenberg, Tomo II. Santiago, 1882.
- RIVERA, Raúl y otros. *La Guerra del Pacífico.* Universidad Mayor Nacional de San Marcos, Lima, 1984. Volumen II.